

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RESOLUCION No. 06.L.DSCL. 196

**Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE**

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía VELCERAMICA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Quinto del Cantón LOJA , el 27/diciembre/2006 .

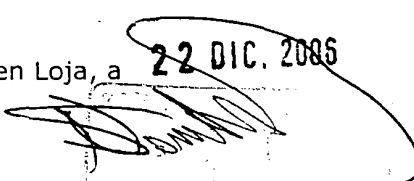
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.03253 07 de Agosto del 2003;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía VELCERAMICA CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

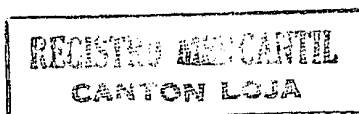
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a **22 DIC. 2006**


Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante

DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

Exp. Reserva 7118802
Nro. Trámite 7.2006.102



DR. GALO CASTRO MUÑOZ, NOTARIO PÚBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA, DOY FE: Que en esta fecha he procedido a sentar razón sobre la Resolución suscrita por el señor Doctor Vinicio Sarmiento Rustamante, Delegado de la Superintendencia de Compañías de Loja y Imbabura Chinchipe, número 06.DSCL.196, de fecha veintidós de diciembre del dos mil seis, en donde se aprueba la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "VELCERAMICA CIA. LTDA.- Particular que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, veintiséis de diciembre del dos mil seis.



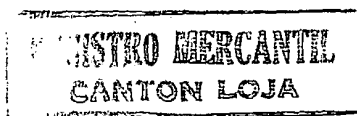
Dr. Galo Castro Muñoz
Notario 5° del Cantón Loja



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA..

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el -
REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2006, bajo la partida No. 813,
y anotada en el repertorio con el No. 3879, juntamente con la
Escritura Pública de Constitución de la Compañía VELCERAMICA -
CIA.LTDA., celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Loja, de -
fecha 20 de diciembre del 2006.

Loja, 27 de diciembre del 2006.



Dr. Rubén Idrobo Muñoz.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON LOJA (E).